UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 08 DE AGOSTO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº:318-SRT-2013

EXPTE Nº:20.590/2012.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Beatriz Bonillo respecto a la situación de la alumna Mirta del Milagro Olima; y

CONSIDERANDO:

Que la docente está a cargo de la Asignatura: LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL, e informa que involuntariamente, al elaborar el informe final y la consiguiente Planilla de promocionalidad, confundió a la alumna con su hermana Sandra B. Olima quién no cumplió con tal requisito.

Que por ello solicita se rectifique lo consignado en tal Planilla en el número de orden 02 y que debe consignarse el Nombre de la alumna promocionada: Olima Mirta del Milagro.

Que es necesario modificar en forma parcial la resolución Nº: 596-SRT-2012, del Expte de referencia.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RATIFICAR el nombre y la nota correspondiente al Orden Nº 2 de la Resolución Nº: 596-SRT-2012, con respecto a la promoción de la alumna Mirta del Milagro Olima, de acuerdo a lo expuesto en el exordio y quedará redactado del siguiente modo:

Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
OLIMA, MIRTA DEL MILAGRO	6878	07 (SIETE)	28 de Marzo de 2012	2011

ARTICULO 2º: DAR DE BAJA como alumna promocionada en Literatura Infantil y Juvenil a la Srta. OLIMA, SANDRA BEATRIZ, L.U. Nº: 6879, por corresponder y adjuntar las notas presentadas por la docente como elementos de rectificación.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a las interesadas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora de la Carrera Profesorado en Letras, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.

PG141-2013AWIN RESPROMOCIONTUCSYLETRAS

Ing. Estela-Mari Gómez SECRETARIA Sede Regional Tartagal Universidad Nacional de Salta DESCRIPTION SOLVEN

Prof. Graciela Lilian Andreani DIRECTORA Sede Regional Tartagal Universidad Nacional de Salta